

Bases y Condiciones. Generalidades.

La presente "Bases y Condiciones. Generalidades", rigen las
Propuestas Vacacionales de la Temporada de Verano 2025-2026 y son de estricto cumplimiento.

CARACTERÍSTICAS: 8 días 7 noches. Incluye alojamiento con desayuno y ½ pensión (cena).

Ingreso: días lunes a las 14 hs. Egreso: lunes siguiente 10 hs. **NO** incluye transporte.

MAR DEL PLATA: Hotel Marqués del Mar. Belgrano 2601. Mar del Plata, Pcia. de Bs. As.

Villa Carlos Paz: Calle Brown 240, Villa Carlos Paz, Pcia. Córdoba

LA FALDA: Hotel España. Pueyrredón 24, La Falda, Pcia. Córdoba

Atención: quienes sean adjudicatarios de la semana solicitada deberán reunir las condiciones expresadas en la presente "Bases y Condiciones" circunscribiéndose además a las determinaciones del Gobierno Nacional, Gobierno Provincial, Municipios, entre otros organismos, siendo de estricta y exclusiva responsabilidad del afiliado titular contratante y el grupo familiar que lo acompaña, cumplir con las mismas.

Tener en cuenta que el Sindicato de Obreros de Maestranza (SOM) de la República Argentina (RA) **NO** tiene responsabilidad alguna sobre los pasajeros contratantes del presente beneficio.

INSCRIPCIÓN Y PAGOS:

Se podrán inscribir, sin excepción, los Afiliados al SOMRA y su grupo familiar primario. (Afiliado titular, Cónyuge e Hijos hasta los 18 años de edad y/o hasta los 25 años de edad siempre y cuando en el rango de edad entre los 19 a los 25 años se presente constancia de estudios en curso "oficiales" -niveles Primario, Secundario, Terciario, Universitario) y además que NO trabaje. NO se aceptarán constancias de cursos varios. También podrán inscribirse los Jubilados de la actividad que acrediten la documentación respaldatoria, quienes gozarán únicamente del beneficio del 25% de descuento.

- Las solicitudes de inscripción NO implican adjudicación directa de la solicitud presentada.
- Las solicitudes de inscripción se realizarán ÚNICAMENTE vía e-mail ajustándose exclusivamente a las indicaciones descriptas en la presente "Bases y Condiciones".

- Las inscripciones deberán efectuarse en los plazos y condiciones estipulados en la presente "bases y condiciones" y respetar estrictamente las semanas establecidas en el Cronograma de Semanas de la sección "turismo 2025-2026" que figura en www.som.org.ar

- La solicitud de inscripción y toda la documentación requerida deberá enviarse a Turismo Sede Central vía e-mail en el plazo estipulado en el "cronograma de semanas" que figura en la sección "turismo 2025-2026" en www.som.org.ar

- El otorgamiento de la semana solicitada lo contemplará únicamente "Turismo Sede Central" vía e-mail directamente al solicitante, circunscribiéndose a: A) Que haya cupo o habitaciones disponibles para el SOMRA en los hoteles mencionados. B) Que la documentación presentada se ajuste estrictamente a lo estipulado en la presente "Bases y Condiciones" y sea enviada en tiempo y forma. C) Que a partir de la aceptación de la documentación por parte de "Turismo Sede Central" y de la emisión de la boleta de pago, este se haya efectuado en tiempo y forma según lo estipulado, se haya presentado en Turismo Sede Central con el comprobante del mismo más toda la documentación original respaldatoria antes del viaje y dentro del sector horario indicado. Con este ítem final cumplimentado, el solicitante recibirá en Turismo Sede Central el certificado correspondiente de ingreso al hotel en las fechas y condiciones descriptas, siendo éste el único documento válido para el ingreso al hotel.

Antigüedad de afiliación:

El afiliado titular deberá contar con un mínimo de 60 días de antigüedad de afiliación con respecto a la fecha de inscripción de la fecha requerida.

Forma de inscripción:

a) El afiliado titular deberá imprimir la ficha de inscripción que figura en la sección Turismo 2025-2026 de www.som.org.ar o bien solicitar la misma en la Delegación o Sede que le resulte más próxima. Conjuntamente con la ficha de inscripción, también deberá imprimirse las "Bases y Condiciones de la Temporada 2025-2026, la cual deberá firmar y adosar a la documentación a enviar.

b) La ficha de inscripción deberá ser completada con Letra Clara y perfectamente Legible. En ella figuran todos los datos que se solicitan del afiliado titular. Del mismo modo, en caso que se solicite la inscripción de integrantes de su Grupo Familiar Primario, se deberán completar todos los datos solicitados en la misma ficha de inscripción. Asimismo, si fuesen jubilados de la actividad deberá marcarse en el lugar correspondiente.

c) La ficha de inscripción correctamente completada deberá ser cursada únicamente vía e-mail a: turismo@som.org.ar, adjuntando la siguiente documentación:

- **Fotos de:** A) Último recibo de sueldo, carnet sindical del titular y carnet de Obra Social de todos los integrantes del grupo familiar primario que se inscriban. Foto del DNI del grupo familiar completo. Para el caso del Cónyuge, se deberá adjuntar la foto del Certificado de Matrimonio o Certificado de Concubinato. En caso que los hijos no cuenten con la Obra Social del Personal de Maestranza, se deberá adjuntar foto de partida de nacimiento de los mismos. En caso de hijos discapacitados del afiliado titular, deberán presentar Certificado de Discapacidad y la constancia médica de aptitud para el viaje. En el caso de Jubilados de la actividad, deberá adjuntar la documentación respaldatoria que asevera la condición manifestada. B) Adjuntar la foto de las "Bases y Condiciones" firmada.

- Muy Importante, para que la inscripción sea recepcionada correctamente por el departamento de turismo, deberá cumplimentar las siguientes condiciones: Toda la documentación requerida debe ser cursada únicamente por e-mail de la siguiente manera: 1) e-mail: turismo@som.org.ar 2) en el "asunto" del e-mail colocar: solicitud de inscripción DNI N° (y colocar el N° de DNI del afiliado titular solicitante o jubilado de la actividad) 3) Adjuntar: la ficha de inscripción perfectamente completada, las bases y condiciones firmadas, foto del DNI y toda la documentación requerida.

•Recepción de la inscripción:

- A partir de la correcta recepción de toda la documentación indicada en la "forma de inscripción", se deberá aguardar a que "Turismo Sede Central" le comunique al afiliado titular vía e-mail que la inscripción ha resultado válida. Con esa documentación, "Turismo Sede Central" adjuntará un cupón de pago por el importe del 100% de la semana solicitada. En el caso de Jubilados de la actividad se le realizará un 25% de descuento sobre el monto total final a abonar.

- A partir de ese momento, el afiliado titular contará con **48 hs.** para imprimir el cupón de pago y efectuar el pago a través del sistema de Pago Fácil, siendo este el único medio de pago posible. Con los originales de toda la documentación requerida además de la ficha de inscripción más el Comprobante de Pago efectuado, el afiliado o cualquier otra persona en su nombre deberá presentarse, según se le indique desde Turismo Sede Central, ubicado en la calle Maza 2282 "Turismo" en el horario de 10 a 17 hs. de lunes a viernes para retirar el Certificado intransferible que adjudica el ingreso al hotel del destino solicitado en las fechas y condiciones estipuladas.

- **Importante:** El Certificado intransferible que adjudica el ingreso al hotel del destino solicitado es el único documento válido que permite el ingreso al hotel establecido. Sin ese documento NO se permitirá el ingreso al hotel. Asimismo, todos los pasajeros deberán ajustarse a las condiciones de hospedaje y servicio que brinda el hotel del destino solicitado.

- Para el caso de las Delegaciones de Olavarría, Tandil, Necochea, Bahía Blanca, Pergamino, Mar del Plata, Corrientes y Ushuaia, éstas podrán enviar el comprobante de pago realizado vía e-mail a: turismo@som.org.ar Se recomienda chequear su recepción a través del número telefónico de Turismo Sede Central 011 3220-0430 interno 1240.

VALORES DE LA SEMANA ADJUDICADA:

Por semana y por persona.

- Diciembre de 2025. Enero, Febrero, Marzo y Abril de 2026: **\$ 280.000** por persona **Hijos menores de 7 años: Gratis!.** (SIN haber cumplido los 7 años al momento de la semana solicitada).

Jubilados de la actividad: Abonarán **\$ 210.000** la semana siempre que acrediten la correspondiente documentación respaldatoria.

Hijos Discapacitados del afiliado Titular: Presentando el Certificado de Discapacidad y la constancia médica de aptitud para el viaje, se le bonificará la semana solicitada. Su/sus acompañantes deberán reunir las condiciones estipuladas en la inscripción, de acuerdo a las condiciones generales.

- **Pagos:** Todos los pagos, sin excepción, deberán realizarse a través de Pago Fácil.

- **Reintegros:** a) Una vez adjudicada y abonada en un 100% la semana solicitada, NO se reintegrará la misma en caso de haber desistido. b) Únicamente por cuestiones y/o medidas gubernamentales, provinciales y municipales de estricto cumplimiento y/o por decisiones interno-administrativas del establecimiento fuera imposible el cumplimiento del alojamiento oportunamente contratado, el afiliado solicitante recibirá a través de la Sede Central del Sindicato de Obreros de Maestranza "SOMRA" el reintegro total del dinero abonado oportunamente por los servicios contratados a esos efectos, renunciando posteriormente a todo tipo de acción de reclamación administrativa y/o judicial por los conceptos aludidos.

VOUCHER DE INGRESO AL HOTEL:

- El certificado de ingreso al hotel del destino solicitado correspondiente a la semana establecida en el mismo, será entregado ÚNICAMENTE por turismo Sede Central en la Sede Central del SOMRA Maza 2282 "Turismo". Para el caso de las Delegaciones de Olavarría, Tandil, Necochea, Bahía Blanca, Pergamino, Mar del Plata, Corrientes y Ushuaia, el solicitante podrá retirar el mismo en las Sedes o Delegaciones mencionadas, siempre y cuando cuente con la aprobación previa de Turismo Sede Central.

- Todos los servicios que se brindan en los hoteles mencionados, se ajustarán a las disposiciones, reglamentaciones y normativas de la Autoridad Sanitaria, del Municipio al que pertenecen, del Gobierno de la Provincia al que pertenecen y del Gobierno Nacional vigentes al momento de efectuarse la prestación del servicio contratado.

Firma, DNI y Aclaración del Afiliado Titular

Temporada
Turismo de VERANO 2025-2026

CRONOGRAMA
DE SEMANAS - PERÍODO DE INSCRIPCIÓN

**Mar del Plata - La Falda
Villa Carlos Paz**

Consultas: en **TODAS las SEDES-DELEGACIONES-SECCIONALES** y en Turismo SEDE CENTRAL
turismo@som.org.ar | 011 32200430 int. 1240 (de 10 a 17 hs.)

Ingreso hotel: lunes a partir de las 14,00 hs.
Egreso hotel: lunes siguiente antes de las 10,00 hs.

SEMANA DESDE HASTA PERÍODO INSCRIPCIÓN

1	01-12-25	08-12-25	17-11-2025 al 20-11-2025
2	08-12-25	15-12-25	17-11-2025 al 27-11-2025
3	15-12-25	22-12-25	17-11-2025 al 04-12-2025
4	22-12-25	29-12-25	17-11-2025 al 11-12-2025
5	29-12-25	05-01-26	17-11-2025 al 18-12-2025
6	05-01-26	12-01-26	17-11-2025 al 26-12-2025
7	12-01-26	19-01-26	17-11-2025 al 02-01-2026
8	19-01-26	26-01-26	17-11-2025 al 08-01-2026
9	26-01-26	02-02-26	17-11-2025 al 15-01-2026
10	02-02-26	09-02-26	17-11-2025 al 22-01-2026
11	09-02-26	16-02-26	17-11-2025 al 29-01-2026
12	16-02-26	23-02-26	17-11-2025 al 05-02-2026
13	23-02-26	02-03-26	17-11-2025 al 12-02-2026
14	02-03-26	09-03-26	17-11-2025 al 19-02-2026
15	09-03-26	16-03-26	17-11-2025 al 26-02-2026
16	16-03-26	23-03-26	17-11-2025 al 05-03-2026
17	23-03-26	30-03-26	17-11-2025 al 12-03-2026
18	30-03-26	06-04-26	17-11-2025 al 19-03-2026

IMPORTANTE: Las normas dispuestas en las Bases y Condiciones que rige el beneficio de la Temporada de Turismo Verano 2025-2026, además de las normas y determinaciones dispuestas por las autoridades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Provinciales, los Municipios y los hoteles, son de estricto cumplimiento, siendo de exclusiva responsabilidad del afiliado titular y sus acompañantes el cumplimiento de las mismas.

Turismo Temporada Verano 2025-2026



Exclusivo para los afiliados al SOMRA y su grupo familiar primario.

Fecha de emisión: _____

DESTINO:

MAR DEL PLATA

☐

LA FALDA

☐

VILLA CARLOS PAZ

☐

MARCAR CON UNA CRUZ EL DESTINO SOLICITADO

COSTOS DE HOSPEDAJE POR PERSONA, LA SEMANA: Diciembre de 2025 y
Enero, Febrero, Marzo, Abril de 2026 \$ 280.000 Incluye desayuno y cena. NO incluye transportes.

DATOS DEL TITULAR:

Jubilado:

SÍ

☐

NO

☐

Apellido y Nombre: _____

Teléfono: _____ N° de Documento: _____

e-mail: _____ Delegación: _____

DATOS DE LOS VIAJANTES (TODOS, INCLUSO EL DEL TITULAR)

	Apellido y Nombre	N° de Documento:	Edad:	Parentesco
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				

Cantidad de Pasajeros:

Nota: La presente solicitud está regida exclusivamente por las "Bases y Condiciones" de la Temporada Verano 2025-2026

Importante: Esta solicitud está sujeta a posterior aprobación de Turismo SOMRA Sede Central únicamente vía e-mail

Firma del Afiliado Titular

Aclaración

SEMANA	DESDE	HASTA	PERÍODO INSCRIPCIÓN
1	01/12/25	08-12-25	17-11-2025 al 20-11-2025
2	08-12-25	15-12-25	17-11-2025 al 27-11-2025
3	15-12-25	22-12-25	17-11-2025 al 04-12-2025
4	22-12-25	29-12-25	17-11-2025 al 11-12-2025
5	29-12-25	05-01-26	17-11-2025 al 18-12-2025
6	05-01-26	12-01-26	17-11-2025 al 26-12-2025
7	12-01-26	19-01-26	17-11-2025 al 02-01-2026
8	19-01-26	26-01-26	17-11-2025 al 08-01-2026
9	26-01-26	02-02-26	17-11-2025 al 15-01-2026
10	02-02-26	09-02-26	17-11-2025 al 22-01-2026
11	09-02-26	16-02-26	17-11-2025 al 29-01-2026
12	16-02-26	23-02-26	17-11-2025 al 05-02-2026
13	23-02-26	02-03-26	17-11-2025 al 12-02-2026
14	02-03-26	09-03-26	17-11-2025 al 19-02-2026
15	09-03-26	16-03-26	17-11-2025 al 26-02-2026
16	16-03-26	23-03-26	17-11-2025 al 05-03-2026
17	23-03-26	30-03-26	17-11-2025 al 12-03-2026
18	30-03-26	06-04-26	17-11-2025 al 19-03-2026

Instructivo para la inscripción Turismo Temporada Verano 2025-2026

Es MUY IMPORTANTE cumplimentar todo lo que está indicado en las “Bases y Condiciones” y realizar en UN (1) SOLO ENVÍO por e-mail toda la documentación requerida en la forma indicada.

a) IMPRIMIR LA FICHA DE INSCRIPCIÓN Y LAS BASES Y CONDICIONES

1º) Completar la ficha de inscripción.

2º) Leer y Firmar las Bases y Condiciones.

3º) Reunir la documentación indicada en las Bases y Condiciones.

4º) Sacar foto: de la documentación completa, de la ficha de inscripción y de las Bases y Condiciones.

5º) Enviar todas las fotos juntas vía e-mail a: **turismo@som.org.ar** Recordar que en el “asunto” del e-mail se deberá colocar:
Número de DNI del afiliado titular

6º) Aguardar a que “Turismo Sede Central” confirme vía e-mail la aprobación de la solicitud y envíe el cupón de pago por el 100% del total del importe a abonar por todos los pasajeros.

7º) Efectuar el pago, presentar el comprobante del mismo conjuntamente con los originales de toda la documentación solicitada en “Turismo Sede Central” en el horario de 10 a 17 hs. de Lunes a Viernes.

Tener en cuenta que el pago y la presentación del cupón de pago debe efectuarse dentro de las 48 hs. hábiles a partir del envío del cupón de pago por vía e-mail de “Turismo Sede Central”.

8º) Con la cumplimentación final del punto “7”, “Turismo Sede Central” entregará el “Certificado de Ingreso al Hotel”.

Tener en cuenta que este certificado es el único documento que habilita el ingreso al hotel.

Fecha de emisión: _____

DESTINO:
MAR DEL PLATA ☐ LA FALDA ☐ VILLA CARLOS PAZ ☐

MARCAR CON UNA CRUZ EL DESTINO SOLICITADO

COSTOS DE HOSPEDAJE POR PERSONA LA SEMANA: Diciembre de 2025 y Enero, Febrero, Marzo, Abril de 2026 \$ 280.000 incluye desayuno y cena. NO incluye transportes.

DATOS DEL TITULAR: Jubilado: ☐ SI ☐ NO ☐

Apellido y Nombre: _____

Teléfono: _____ N° de Documento: _____

e-mail: _____ Delegación: _____

DATOS DE LOS VIAJANTES (TODOS, INCLUSO EL DEL TITULAR)

	Apellido y Nombre	N° de Documento	Edad	Parentesco
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				

Cantidad de Pasajeros:

Nota: La presente solicitud está regida exclusivamente por las “Bases y Condiciones” de la Temporada Verano 2025-2026

Importante: Esta solicitud está sujeta a posterior aprobación de Turismo SOMRA Sede Central únicamente vía e-mail

Firma del Afiliado Titular

Aclaración

Importante: Si el afiliado no recibió vía e-mail la confirmación de la solicitud emitida, ni el cupón de pago por parte de Turismo Sede Central en el tiempo estipulado, significa que **No fué adjudicada la solicitud.**